Guaranda – sucre, 24 de Julio de 2026

Señor (a)
OFELIA DEL CARMEN ATENCIO DE FAJARDO,
E S M

REF.: Invitación para presentar propuesta.

Con fundamento en la Ley 100 de 1993, Decreto No.1876 de 1994 y al Estatuto y Manual Interno de Contratación de la Entidad, me dirijo a usted, con el propósito de invitarle a que presente propuesta a la E.S.E con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA, A.C.P.M) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, PLANTA ELÉCTRICA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD GUARANDA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con el Contratante a: **1.** Cumplir con el objeto del presente contrato en los términos y condiciones pactadas. **2.** Garantizar de forma oportuna y eficiente el suministro de los elementos (las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana) contratados según requerimientos exigidos y demás aspectos establecidos por el contratante para el suministro de combustible: ACPM, Gasolina y Lubricantes para los vehículos de la E.S.E. **3.** Garantizar la buena calidad del combustible suministrado con ocasión del presente contrato. **4.** Ofrecer y cumplir con la medida exacta establecida para cada galón tanto de gasolina y A.C.P.M. **5.** Atender los requerimientos y las observaciones realizadas por el funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del presente contrato. **6.** Elaborar y entregar el informe que contengan la descripción detallada de los suministros realizados derivados de la verificación de cada autorización de tanqueo emitidas por la gerente en la entidad y este informe deberá ser entregado al supervisor, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago. **7.** Realizar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, y de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, durante la ejecución del contrato.

PLAZO: el término de duración del contrato será de cuatro (04) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato deberá ejecutarse en la ***E.S.E CENTRO DE SALUD GUARANDA – SUCRE.***
PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/C ($150.000.000) M/CTE.

FORMA DE PAGO: la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Guaranda, pagara al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales, previa presentación de facturas, conforme al suministro de los bienes de acuerdo con las

ordenes de suministro expedidas, el cual se regirá según las unidades, multiplicando las cantidades mensuales por los precios unitarios y certificación del cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor, acompañada del Informe de actividades realizadas durante el mes de ejecución, en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ellos diere lugar.

SEGUIMIENTO Y CONTROL: Lo ejercerá el profesional universitario con funciones de jefe de talento humano de la E.S.E., quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, verificando el cabal cumplimiento de las obligaciones de El CONTRATISTA.

PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTA: Hasta el 24 de Julio del 2026 a las 12:00 pm.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA: Debe integrar a la propuesta los documentos señalados a continuación:

LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS Y/O REQUERIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIO **(PERSONA NATURAL O JURIDICA)**	F-JC-01 Versión: 01

Contrato No: _____Contratista: _____ C.C. ó Nit:_____

DOCUMENTO DE SOPORTE	**CUMPLE**		**APLICA**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**
Estudios previos				
Disponibilidad presupuestal				
Propuesta del contratista				
Certificación de Servicios Administrativos (constancia que no hay personal de planta suficiente).				
Formato único de Hoja de Vida del **SIGEP, actualizada firmada y con foto actual** (Personal Natural o Jurídica)				
Declaración de Bienes y Rentas (Persona Natural)				
Copia Cedula de Ciudadanía **al 150%** (Persona Natural o Representante legal de la Persona Jurídica)				
Certificado de Existencia y Representación legal (Persona Jurídica) o Matricula Mercantil (Persona Natural).				
Copia Registro único Tributario (RUT) Códigos para apoyo, técnico y tecnólogo (8211 o 8299) Códigos para profesionales (7490 o código según su profesión)				

Certificado de Antecedentes Judiciales (Persona Natural). (Policía Nacional) Actualizado				
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Persona Natural). (Policía Nacional) Actualizado				
Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Procuraduría) Actualizado				
Certificado Antecedentes Fiscales. (Contraloría) Actualizado				
Certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades Ley 1918 de 2018 (Actualizado)				
Constancia de afiliación seguridad social (salud y pensiones) y planilla del último pago de la seguridad social. Si no vienen afiliados con anterioridad, pueden hacerlo después de firmado el contrato				
Examen médico pre-ocupacional. (No mayor a 3 años)				
Copia de diplomas, certificados, actas de grado, etc.				
Certificados de experiencia laboral (Si la persona actualmente tiene contrato con el Municipio, no debe aportar los certificados)				
Copia de la Tarjeta Profesional (Cuando sea necesario) ejemplo: Abogado, Ingeniero, Contador etc.				
Certificado de antecedentes disciplinarios (Cuando sea necesario) ejemplo: Abogado, Ingeniero, Contador				
Copia de la libreta militar o certificado que acredite la situación militar definida (hombres menores de 50 años).				
Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades actualizada				
Contrato				
Compromiso				
Acta de aprobación de pólizas y pólizas				
Acta de inicio				
Designación para supervisión y vigilancia				

Atentamente,

ELVIA KARINA ZAMBRANO PASCUALES
GERENTE.

ORIGINAL FIRMADO.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Luz Dayana Espitia Guerra	Abogada contratista	
Revisó	Juan Carlos Noriega Luna	Asesor jurídico	